Guayaquil, 22 de septiembre del año 2015.

INFORME FINAL DEL LIQUIDADOR PRINCIPAL

A la Junta General Extraordinaria de Accionistas de
RANDOCORP S. A. "En liquidación"
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en las Resoluciones del señor Superintendente de Compañías, presento a su consideración el balance final de la liquidación y el cuadro distributivo del haber social de la compañía para su respectiva aprobación. Les manifiesto, además, que:

1. La compañía RANDOCORP S. A. "En liquidación" entró en proceso de liquidación mediante **RESOLUCIÓN No. 5354 de fecha 18 de agosto de 2014 la cual fue inscrita en el Registro Mercantil el 25 de agosto de 2014**.
2. En el Diario Expreso de los días 2, 3 y 4 de marzo de 2015 se realizaron las publicaciones del aviso de llamado a los acreedores de la compañía habiéndose cumplido el plazo de 20 días contados desde la fecha de publicación del ultimo aviso sin que nadie se haya presentado.
3. Los objetivos de la compañía fueron cumplidos.
4. Se cumplió con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
5. No se produjeron hechos extraordinarios durante el proceso de liquidación en el ámbito administrativo, laboral y legal.
6. Se ha extinguido el pasivo en su totalidad, por lo tanto, la compañía no adeuda valor alguno a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.
7. Recomiendo que los activos que quedan de acuerdo al cuadro distributivo del haber social sean adjudicados al único accionista de la compañía.

Atentamente,
RANDOCORP S. A. "En liquidación"

DAVID CARRERA ERAZO
LIQUIDADOR PRINCIPAL